

RESOLUCION N° 11.140

AQUILES RIGAIL SMTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6058, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de Enero de 1.980, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "PREDIAL INMOBILIARIA MAX S.A."

QUE el Señor Vittorio Baste Dasso, debidamente autorizado ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "PREDIAL INMOBILIARIA MAX S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENOS MIL SU-CRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

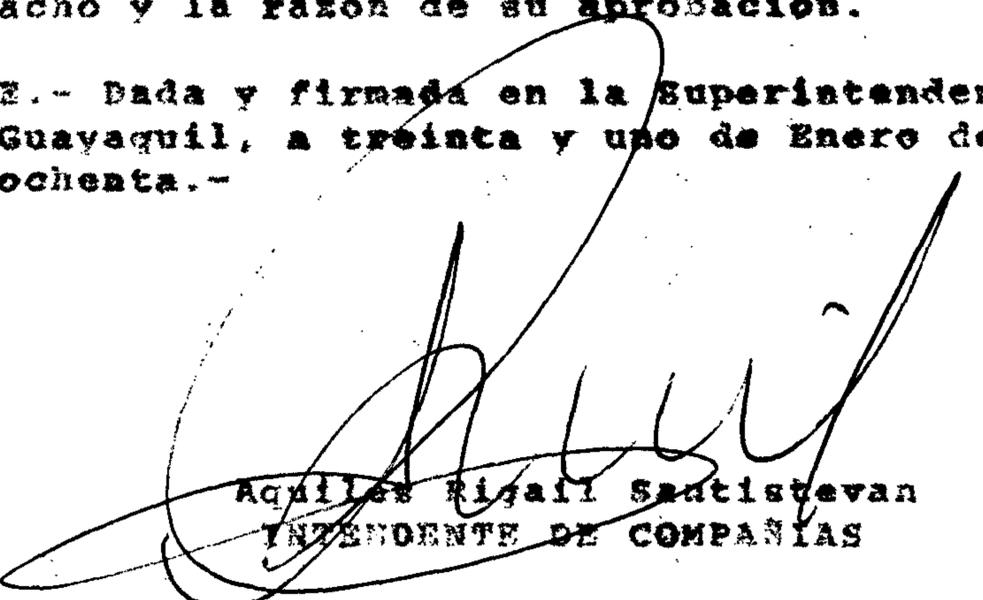
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de Enero de 1.980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a).- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

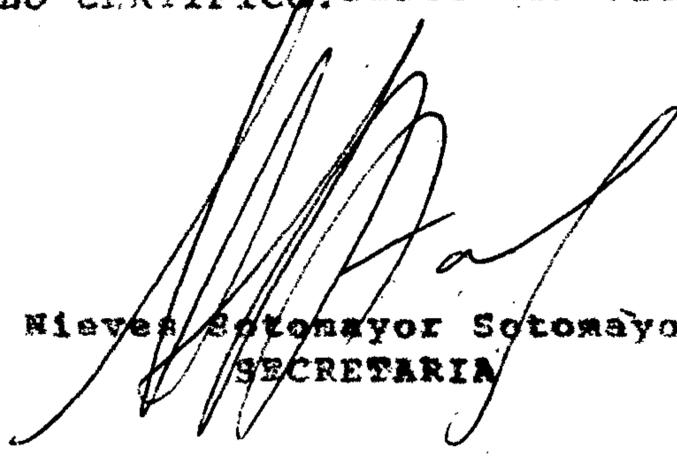
..2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 10 de Enero de 1.980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta.-


Aquiles Rigall Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

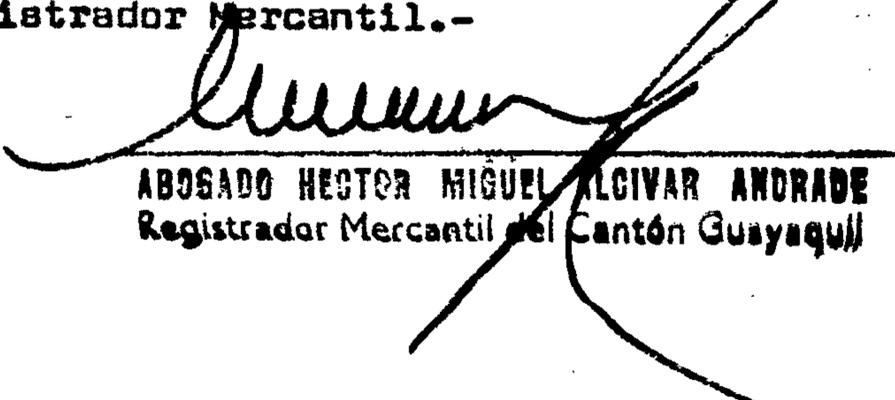
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Aquiles Rigall Santistevan, Intendente de Compañias en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO.-


Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA


Res. 14.140
LS 1102.
1.31.80.

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 3.842 a 3.846, número 731 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 2.275 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero siete de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-




ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil